

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31/12/2013

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OBJETO Y OPERACIONES

El Banco Central de Venezuela (en lo sucesivo “BCV”, “Instituto” o “Banco”) fue creado según la Ley del 8 de septiembre de 1939 e inicia sus operaciones el 15 de octubre de 1940. Actualmente, se rige por la Ley del 3 de octubre de 2001, modificada mediante Leyes de Reforma Parcial de fechas 18 de octubre de 2002, 20 de julio de 2005, 6 de noviembre de 2009 y 7 de mayo de 2010.

Es una persona jurídica de derecho público, de rango constitucional, de naturaleza única, con plena capacidad pública y privada, integrante del Poder Público Nacional, cuya función principal, según lo establecido en el artículo 318 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en los artículos 5 y 6 de la Ley que lo rige, es lograr la estabilidad de precios y preservar el valor de la moneda, contribuir al desarrollo armónico de la economía nacional, atendiendo a los fundamentos del régimen socioeconómico de la república, fomentar la solidaridad, la participación ciudadana y la corresponsabilidad social; así como, colaborar con la integración latinoamericana y caribeña, estableciendo los mecanismos necesarios para facilitar la coordinación de políticas macroeconómicas.

El Instituto tiene su domicilio principal en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, con una subsede en la ciudad de Maracaibo, estado Zulia, la cual inició actividades el 3 de enero de 1977 como una organización del Banco en la región occidental del país, orientada fundamentalmente a realizar el proceso de compensación de cheques; así como, la distribución de especies monetarias y ejercer las funciones vinculadas con la investigación en la región zuliana, las estadísticas económicas y las relaciones institucionales.

Vista la función del BCV como ente garante de la existencia oportuna y suficiente de especies monetarias (billetes y monedas), el 15 de septiembre de 1999 inicia sus operaciones la Casa de la Moneda, cuyos objetivos principales son acuñar monedas, imprimir billetes y producir especies valoradas, entre las que destacan: pasaportes, timbres y estampillas fiscales.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley que lo rige, el Instituto está exento de todo impuesto, tasa, arancel o contribución nacional, salvo lo que respecta a los impuestos indirectos que se apliquen a la comercialización de bienes producidos por el Banco. Asimismo, goza de inmunidad fiscal con respecto a los tributos que establezcan los estados, el Distrito Metropolitano de Caracas y los municipios.

NOTA 2.- ASPECTOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2013

- 2.1 En el segundo semestre, el BCV adquirió acciones de la Empresa Nacional Aurífera, S.A., donde ejercerá influencia significativa en sus estrategias y negocios, en línea con el objetivo de fortalecer la participación en el mercado del oro, sobre la base de las funciones que constitucional y legalmente le han sido asignadas; asentándose lo pertinente en el Libro de Accionistas de conformidad con lo previsto en el Código de Comercio.
- 2.2 Durante el segundo semestre de 2013, el Instituto incrementó sus ingresos por operaciones cambiarias principalmente por las operaciones realizadas a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (Sicad), producto de la aplicación de lo establecido en los Convenios Cambiarios Nros. 21 y 22 de fechas 18/03/2013 y 02/07/2013, publicados en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nros. 40.134 y 40.199 del 22/03/2013 y 02/07/2013, respectivamente.

NOTA 3.- FUNDAMENTOS CONTABLES Y LEGALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Elaboración y presentación de los estados financieros

El Instituto elabora y presenta los siguientes estados financieros: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en las Cuentas de Patrimonio, con sus correspondientes notas.

La política para la estructuración y funcionamiento del régimen contable y la aprobación de los estados financieros es facultad exclusiva del Directorio del Instituto, según lo establecido en los numerales 5 y 27 del artículo 21 de la Ley del BCV.

El Banco cierra y liquida sus cuentas los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, atendiendo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley que lo rige.

Al 31 de diciembre de 2013 los estados financieros del BCV se encuentran expresados en miles de bolívares y se presentan de conformidad con las decisiones aprobadas por el Directorio, lo previsto en el Manual Contable del Banco Central de Venezuela; así como, en atención a las normas y principios contables dictados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) e instrucciones impartidas por el referido organismo de supervisión, según lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley que rige al Banco.

Los estados financieros se presentan en forma comparativa con respecto al ejercicio económico anterior. Los correspondientes al cierre del 31 de diciembre de 2013 fueron aprobados por el Instituto en la sesión de Directorio N° 4.670 de fecha 18/02/2014.

3.2 Publicación de los estados financieros y remisión del informe de los comisarios

El Banco publica sus estados financieros semestrales dentro de los 30 días hábiles siguientes al cierre de cada ejercicio económico en un diario de circulación nacional, en su página web y en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, según lo establecido en los artículos 78 y 80 de la Ley que lo rige. De igual modo, el Directorio remite a la Asamblea Nacional y al Ejecutivo Nacional, los estados financieros y el informe de los comisarios dentro de los 90 días siguientes al cierre de su ejercicio económico, según lo establecido en el artículo 81 de la Ley del BCV.

Al respecto, es de señalar que por razones de índole operativo, la publicación en prensa de los estados financieros semestrales, se efectúa con posterioridad al plazo previamente indicado, lo cual fue aprobado por la Sudeban según oficio N° SIB-IP-GIBPB1-04612 del 14/02/2014.

3.3 Criterios de reconocimiento, registro y valoración de activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco se registran al costo o a su valor nominal al momento de su adquisición, actualizados durante su tenencia por el tipo de cambio oficial de compra vigente. Para su realización se aplica el método "Primero en Entrar Primero en Salir (PEPS)".

Para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, la valoración de sus estados financieros se realizó al tipo de cambio oficial de compra del dólar de los Estados Unidos de América de Bs/USD 6,2842. Las divisas distintas al dólar estadounidense se valoran según las cotizaciones publicadas en las páginas web del BCV y del Fondo Monetario Internacional (FMI). A continuación, se presentan los tipos de cambio de compra referenciales de algunas divisas:

Tipo de moneda	Cotización Bs./divisas	
	31/12/2013	30/06/2013
(GBP) Libra esterlina - Reino Unido	10,31300062	9,62613756
(DEG) Derechos Especiales de Giro - FMI	9,67766800	9,45118543
(EUR) Euro - Unión Monetaria Europea	8,60306980	8,17385894
(CHF) Franco suizo - Suiza	7,00814096	6,66405090
(JPY) Yen - Japón	0,05997519	0,06422279

El reconocimiento, registro y valoración de los instrumentos financieros representados por los activos del Instituto se realiza utilizando la siguiente clasificación: para negociar, disponibles para la venta y mantenidos hasta su vencimiento.

El resultado de la valoración de los instrumentos negociables se reconoce directamente en el Estado de Resultados. La ganancia o pérdida no realizada de los títulos valores disponibles para la venta se refleja en el patrimonio. Los títulos valores mantenidos hasta su vencimiento permanecerán registrados en libros hasta su vencimiento bajo la metodología de la amortización de la prima o el descuento, según corresponda.

El oro monetario forma parte de las reservas internacionales en poder del BCV y está constituido por las existencias de oro amonedado y en barras depositadas en sus bóvedas y en instituciones financieras del exterior calificadas de primera clase conforme a criterios de riesgo reconocidos internacionalmente, equivalentes a once millones ochocientos veinte mil onzas troy aproximadamente. El oro monetario se valora utilizando el promedio móvil de los 6 últimos meses del fixing a.m. fijado en el mercado de Londres, más un porcentaje del valor promedio de la prima por el valor numismático que registren las monedas que conforman este activo.

El oro no monetario se encuentra registrado como otros activos en divisas y se valora al cierre de cada mes conforme al precio de mercado del fixing a.m. fijado en el mercado de Londres.

3.4 Activos fijos

Representados por bienes de capital propiedad del Instituto y se presentan en el Balance General al costo de adquisición menos su depreciación acumulada, la cual es calculada utilizando el método de "línea recta" para los activos asociados con la administración, mientras que los relacionados con la producción o suministro de bienes o servicios se deprecian por el método de "unidades producidas" conforme a la política contable aplicada al efecto.

La estimación de la vida útil de los activos fijos del Banco se estableció de la siguiente manera:

Concepto	Vida útil (en años y unidades producidas)
Edificaciones	50
Mobiliario y equipos de oficina	10
Equipos de procesamiento de datos	4
Vehículos	5
Equipos de transporte, tracción y elevación	5
Equipos de telecomunicaciones	4
Equipos de enseñanza	10
Equipos médicos	10
Equipos y armamento de seguridad	20
Otros equipos generales	10
Máquinas de impresión offset y calográficos	Unidades producidas
Máquinas de acuñación de monedas	Unidades producidas
Equipos auxiliares o de apoyo a los procesos de fabricación	Unidades producidas
Semovientes	5

3.5 Aportes a organismos internacionales

Los activos en organismos internacionales corresponden a los aportes efectuados por el Instituto y en nombre de la República Bolivariana de Venezuela al Fondo Monetario Internacional (FMI) y al Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), los cuales se reconocen al valor de los aportes más sus actualizaciones, producto de la valoración por el tipo de cambio oficial de compra vigente.

La composición de los aportes efectuados a estos organismos se describe en las notas 5 y 6.

3.6 Reconocimiento de ingresos y gastos

Para el reconocimiento de los ingresos y gastos se aplica el método de "lo devengado y lo causado" y se registran en la contabilidad en el momento en que ocurren, independientemente que se cobren o se paguen, respectivamente.

3.7 Beneficios del personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal se reconocen en cuentas de pasivo, con cargo a los resultados del período en que se causan.

El Instituto acumula el pasivo correspondiente a las indemnizaciones laborales por terminación de la relación de trabajo del personal.

3.8 Utilidades y reservas

En atención a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley del BCV, de las utilidades netas semestrales se destinará el 10% al fondo general de reserva. El Directorio del Instituto, mediante decisión motivada, acordará que el remanente de las utilidades netas semestrales, una vez deducidas las reservas del 10% y las voluntarias, las cuales no excederán del 5% de las referidas utilidades, serán entregadas a la Tesorería Nacional en la oportunidad que decida el Directorio, una vez que el referido remanente de utilidades se encuentre realizado y recaudado, en atención a las normas dictadas por la Sudeban.

En el caso que el saldo de las cuentas de utilidades no distribuidas y reservas de capital resultare insuficiente para cubrir los desequilibrios financieros de un ejercicio económico, corresponderá a la República Bolivariana de Venezuela realizar los aportes que sean necesarios para su reposición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley que rige al Instituto.

3.9 Ingresos y egresos por operaciones cambiarias

Corresponde principalmente a los resultados obtenidos de los diferenciales cambiarios producto de las operaciones de compra y venta de divisas, de conformidad con lo dispuesto en los Convenios Cambiarios N° 1 del 05/02/2003, N° 14 del 08/02/2013, N° 21 del 21/03/2013, N° 22 del 02/07/2013, N° 23 del 30/10/2013 y N° 24 del 30/12/2013, en cuanto resultaren aplicables.

NOTA 4.- DISPONIBILIDADES EN DIVISAS

Corresponde a las tenencias del Instituto en moneda extranjera, depositadas en sus bóvedas y a la vista en instituciones financieras del exterior, calificadas de primera línea, según criterios de riesgo reconocidos internacionalmente.

NOTA 5.- TENENCIAS EN DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG), POSICIÓN CREDITICIA NETA Y RESTO DE LA CUOTA EN EL FMI

Conformado por las tenencias en DEG asignados por el FMI al país en función a la cuota fijada por este organismo. Adicionalmente, incluye la disponibilidad de giro en su cuenta conocida como "Posición en el tramo de reserva" y el "Resto de la cuota en el FMI", constituido por la diferencia entre la cuota suscrita por el país y la posición crediticia neta. Se encuentran constituidos de la siguiente manera:

Concepto	(Expresado en miles)			
	31/12/2013		30/06/2013	
	Bs.	USD	Bs.	USD
Tenencias en Derechos Especiales de Giro (DEG)	21.858.326	3.478.299	21.162.302	3.367.541
Posición crediticia neta	3.115.264	495.730	3.042.359	484.128
Resto de la cuota en el FMI	22.618.623	3.599.284	22.089.288	3.515.052
Total	47.592.213	7.573.313	46.293.949	7.366.721

NOTA 6.- INVERSIONES EN DIVISAS

Constituidas por títulos valores en divisas contabilizados a su costo de adquisición y valorados al precio de mercado internacional; así como, por los aportes al Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), lo cual incluye el capital suscrito y pagado, los aportes por reservas estatutarias y los aportes en pesos andinos. Al 31/12/2013 el detalle de las inversiones en divisas es el siguiente:

Concepto	(Expresado en miles)			
	31/12/2013		30/06/2013	
	Bs.	USD	Bs.	USD
Bancos del exterior a plazo fijo	75.230	11.971	954.920	151.956
Valores públicos extranjeros	565.578	90.000	565.578	90.000
Valores sujetos a convenios de recompra	31.421	5.000	31.421	5.000
Aportes al Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)	3.152.241	501.614	3.152.241	501.614
Total	3.824.470	608.585	4.704.160	748.570

NOTA 7.- ORO MONETARIO

Corresponde al oro amonedado y en barras depositado en las bóvedas del Instituto y en instituciones financieras del exterior, calificadas de primera clase según criterios reconocidos internacionalmente. Al 31 de diciembre de 2013 las existencias de oro monetario se encuentran contabilizadas a un precio promedio de USD 1.298,34 por onza troy y totalizan Bs. 97.027.170 miles, equivalentes a USD 15.439.860 miles.

NOTA 8.- ACTIVOS DIVERSOS EN DIVISAS

Conformados por activos en moneda extranjera que se originan por actividades relacionadas con las funciones principales del Instituto, compuestos básicamente por títulos valores, contabilizados conforme a los criterios de reconocimiento, registro y valoración de los activos en moneda extranjera establecidos en la nota 3.3. El detalle de los activos diversos en divisas es el siguiente:

Concepto	(Expresado en miles)			
	31/12/2013		30/06/2013	
	Bs.	USD	Bs.	USD
Oro no monetario	312.756	49.769	212.813	33.865
Otros valores en moneda extranjera	52.472.200	8.349.861	61.215.169	9.741.123
Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE)	2.588.500	411.906	6.514.642	1.036.670
Instrumentos financieros	5.625.913	895.247	6.582.377	1.047.449
Intereses acumulados por cobrar FLAR - Aportes de capital no pagado	172.776	27.494	282.380	44.935
	1.144.925	182.191	1.144.925	182.191
Otros	184.873	29.419	94.286	15.004
Total	62.501.943	9.945.887	76.046.592	12.101.237

NOTA 9.- ASISTENCIA CREDITICIA

Refleja las operaciones de asistencia crediticia que realiza el Banco con las instituciones bancarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, numerales 6 y 7, de la Ley del BCV.

NOTA 10.- TÍTULOS VALORES PÚBLICOS

Constituidos por títulos valores en moneda nacional, registrados y valuados al costo de adquisición y reposición, utilizados con fines de inversión y para la ejecución de la política monetaria en las operaciones de venta con pacto de recompra y de compra con pacto de reventa, conformados de la siguiente manera:

Concepto	(Expresado en miles)	
	31/12/2013	30/06/2013
	Bs.	Bs.
Instrumentos de inversión	284.479.959	182.535.797
Instrumentos de política monetaria	2.334.235	1.774.334
Total	286.814.194	184.310.131

NOTA 11.- INVERSIONES DIVERSAS

Refleja principalmente la participación accionaria del Banco Central de Venezuela en empresas públicas no financieras, cuya transacción fue conformada por la Sudeban.

NOTA 12.- ACTIVOS DIVERSOS EN MONEDA NACIONAL

Conformados principalmente por los aportes derivados del Nivel Adecuado de Reservas Internacionales, el cual se registra como un cargo diferido. De igual forma, se contabilizan en este grupo las transferencias producto de lo establecido en la Ley que crea la Contribución Especial por Precios Extraordinarios y Precios Exorbitantes en el Mercado Internacional de Hidrocarburos, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.114 del 20/02/2013. Ambos registros, incluido su plan de amortización, se encuentran conformados por la Sudeban. El detalle de los activos diversos en moneda nacional es el siguiente:

Concepto	(Expresado en miles)	
	31/12/2013	30/06/2013
	Bs.	Bs.
Aportes derivados del Nivel Adecuado de Reservas Internacionales	65.414.931	59.829.064
Contribución especial por precios extraordinarios y exorbitantes en el mercado internacional de hidrocarburos	59.060.201	42.721.281
Otros activos	6.098.755	7.960.565
Total	130.573.887	110.510.910

NOTA 13.- OTROS PASIVOS EN DIVISAS

Incluye las obligaciones del Instituto denominadas en divisas, conformadas de la siguiente manera:

Concepto	(Expresado en miles)			
	31/12/2013		30/06/2013	
	Bs.	USD	Bs.	USD
FMI cuentas depósito a largo plazo	22.618.553	3.599.273	22.089.253	3.515.046
Títulos emitidos en divisas	1.259.286	200.389	1.259.286	200.389
Asignaciones en DEG	24.612.786	3.916.614	24.036.783	3.824.955
Pasivos diversos en divisas	13.215.433	2.102.962	9.724.769	1.547.495
Total	61.706.058	9.819.238	57.110.091	9.087.885

NOTA 14.- BASE MONETARIA

Constituye el total del pasivo monetario con el público y el sistema bancario nacional, conformado por:

Concepto	(Expresado en miles)	
	31/12/2013	30/06/2013
	Bs.	Bs.
Billetes y monedas en circulación	147.253.690	86.615.727
Depósitos de instituciones bancarias del país	294.602.686	166.585.384
Depósitos especiales del público	3.037.916	3.519.057
Total	444.894.292	256.720.168

NOTA 15.- OTROS PASIVOS EN MONEDA NACIONAL

Conformados principalmente por Certificados de Depósitos, emitidos a plazos que oscilan entre 28 y 360 días, con tasas de interés entre 6% y 7,25%, los cuales forman parte de los instrumentos de política monetaria. De igual forma, se incluyen los recursos correspondientes a la Tesorería Nacional y otros organismos públicos del país que no forman parte de la base monetaria. El detalle es el siguiente:

Concepto	(Expresado en miles)	
	31/12/2013	30/06/2013
Títulos emitidos en moneda nacional	49.935.884	26.488.946
Depósitos de organismos públicos	161.030.011	137.038.684
Pasivos diversos en moneda nacional	10.307.588	9.530.209
Créditos diferidos	1.580.784	1.180.469
Total	<u>222.854.267</u>	<u>174.238.308</u>

NOTA 16.- FONDO GENERAL DE RESERVA

Conformado por el diez por ciento (10%) de las utilidades netas semestrales del Instituto, según lo establecido en el artículo 83 de la Ley del BCV. La composición de la cuenta es la siguiente:

Concepto	(Expresado en miles)	
	31/12/2013	30/06/2013
Saldo anterior	1.277.949	1.277.164
Traslado del 10% de la utilidad del ejercicio	457	785
Saldo final del ejercicio	<u>1.278.406</u>	<u>1.277.949</u>

NOTA 17.- RESERVAS VOLUNTARIAS

Constituida por el cinco por ciento (5%) de las utilidades semestrales, de acuerdo con lo indicado en el artículo 83 de la Ley del BCV, en concordancia con la decisión del Directorio del Instituto de fecha 20/12/2005 y los lineamientos establecidos por la Sudeban. La composición de la cuenta es la siguiente:

Concepto	(Expresado en miles)	
	31/12/2013	30/06/2013
Saldo anterior	88.975	88.582
Traslado del 5% de la utilidad del ejercicio	228	393
Saldo final del ejercicio	<u>89.203</u>	<u>88.975</u>

NOTA 18.- REMANENTE POR ENTREGAR AL FISCO NACIONAL

La utilidad neta del ejercicio semestral finalizado el 31 de diciembre de 2013, se distribuye de la siguiente forma: 10% para el Fondo General de Reserva, 5% para las Reservas Voluntarias y 85% será entregado a la Tesorería Nacional en la oportunidad que se establezca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley del BCV. La aplicación de este incremento patrimonial es la siguiente:

Concepto	(Expresado en miles)	
	31/12/2013	30/06/2013
Utilidad neta del ejercicio	4.563	7.851
Fondo general de reserva	(457)	(785)
Reservas voluntarias	(228)	(393)
Remanente por entregar al fisco nacional	<u>3.878</u>	<u>6.673</u>

NOTA 19.- CONTRAPARTIDA POR VALORACIÓN EN MONEDA NACIONAL DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS EXTERNOS

Representa el aumento o disminución del saldo producto de la valoración por tipo de cambio y precio de los activos y pasivos en moneda extranjera, el cual se transfiere a las cuentas de resultados en la medida en que se liquiden los activos y pasivos que lo generan.

NOTA 20.- NIVEL ADECUADO DE RESERVAS INTERNACIONALES

Refleja el cumplimiento de lo establecido al efecto en la Ley del Banco y su presentación se corresponde con las instrucciones impartidas por la Sudeban.

NOTA 21.- CUSTODIAS RECIBIDAS

Constituidas por las posiciones en títulos o valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del Estado y las custodias de terceros en moneda nacional. Adicionalmente, se incluyen los títulos valores en moneda extranjera de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

NOTA 22.- INGRESOS POR OPERACIONES EN DIVISAS

Conformados por las fluctuaciones cambiarias y de precios; así como, por los ingresos derivados de las operaciones de inversión, representadas por intereses devengados y por los descuentos obtenidos en la compra y venta de títulos valores en moneda extranjera.

NOTA 23.- INGRESOS POR OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL

Resultantes de los rendimientos obtenidos de los títulos valores propiedad del Instituto. Incluyen los ingresos por operaciones cambiarias producto del diferencial entre los tipos de cambio establecidos para la compra y venta de divisas.

NOTA 24.- GASTOS POR OPERACIONES EN DIVISAS

Conformados por el resultado de la realización de las fluctuaciones cambiarias generadas por los activos y pasivos externos; así como, por la fluctuación de precios de los activos denominados en moneda extranjera.

NOTA 25.- GASTOS POR OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL

Erogaciones causadas en la realización de las actividades conducentes al cumplimiento de la política monetaria del Banco; así como, las necesarias para el funcionamiento del Instituto. De igual modo, incluye los gastos por provisiones y amortizaciones.



Bolívar
Fuerte

Cambie sus billetes y monedas del cono monetario anterior, por el valor equivalente, en cualquier agencia de la banca, pública o privada, y en el BCV.